



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACION O-20623 desde EX-2023-00605228- -MUNIMDP-DESPLP#SG

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2023-00605228- -MUNIMDP-DESPLP#SG en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20623, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoirza con carácter precario, al señor Claudio Gabriel Barraza, D.N.I. N.º 14.876.482, a afectar con el uso “SALÓN DE FIESTAS”, el predio ubicado en la calle Vecinos Unidos 00, identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Quinta 11 B, Parcela 8, del Partido de General Pueyrredon

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-20623 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N.º 26.478

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Participación Ciudadana y Descentralización a cargo de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

